



Alba Toledano

Abogada de Derecho Público de Vaciero



---

## Principales novedades en materia de contratación pública para 2023

El nuevo año 2023 trae consigo novedades en materia de contratación pública que suponen modificaciones y actualizaciones en la propia Ley de Contratos del Sector Público.

Estas novedades afectan tanto a las empresas licitadoras como a las administraciones públicas, por lo que conviene analizarlas con el fin de afrontar el nuevo ejercicio con un acercamiento a lo que será el marco jurídico aplicable.

Con fecha 24 de diciembre de 2022 se ha publicado en el BOE la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), con efectos desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2023 y vigencia indefinida, introduciendo, como ya es costumbre, modificaciones en materia de contratación pública a través de su Disposición final vigesimoséptima modificando 12 artículos y 6 disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). A continuación, trataremos de exponer de forma resumida los [cambios más significativos](#) que a buen seguro darán mucho que hablar a lo largo de este año.

La primera modificación introducida en el apartado 4 del artículo 29 de la LCSP amplía los requisitos necesarios para aplicar la continuidad en la prestación de un servicio o suministro, en cuanto a los **contra ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |